FG-DA Nº 906/10

Asunción, 16 de noviembre de 2010.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/10 – SERVICIO DE INTERNET TERCER LLAMADO

Forma parte del Informe de Evaluación de las Ofertas:

1. Acta de apertura de ofertas y;
2. Análisis comparativo de documentos presentados.

En la fecha y hora establecida para el primer llamado, 27 de octubre del corriente año, no se recibió en la UOC ningún sobre oferta, posponiéndose la apertura para día 4 de noviembre, tal como lo establece el Art. 34 inc. **"c"** de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Res. DNCP Nº 805/09, fecha en la cual se recibierón las ofertas de las firmas Núcleo S.A. y Telecel S.A. no habiendo reunido la cantidad mínima requerida para una Contratación Directa se volvió a posponer nuevamente la apertura para el día 15 de noviembre de 2010.

Las ofertas que se presentaron en la fecha pactada para el segundo llamado de apertura, fueron resguardadas en la UOC, a pedido de los representantes de las mismas por lo que se les tuvo en cuenta para el tercer llamado. Los nombres de los oferentes son los siguientes:

1. NÚCLEO S.A.
2. TELECEL S.A.

Durante el acto de apertura se procedió a la verificación de la presentación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, presentado por los oferentes. De la misma, se observo que todos han presentado sus cartas ofertas debidamente completadas, extendidas y firmadas.

Seguidamente se procede al análisis del contenido de las documentaciones presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo establecido en el llamado, la que se detalla a continuación:

NÚCLEO S.A.

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de CI del representante de la firma, Activo en el SIPE;
- Copia del RUC; Activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario; Activo en el SIPE;
- Copia de la patente municipal al día, Activo en el SIPE;
- Copia de los estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en el SIPE;
- Presenta copia de Poder para representar a la firma o acta de asamblea;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40
- Presenta Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos;
- Declaración Jurada de Conocimiento de todo lo estipulado en el llamado o presentación de los Anexos 1 y 3, Presenta Anexo 3 firmada;
- Presenta Listado de Clientes.
- Constancia SIPE Nº 1101181

TELECEL S.A.

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de la CI del representante de la firma, Activo en el SIPE;
- Copia del RUC, Activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario al día, Activo en el SIPE;

Avda. Mcal. López 1699 - CP 1584, Casilla de Correo: 1678 Tel. (595-21) 227 288 Fax: (595-21) 227 199
Asunción – Paraguay
E-mail: contrataciones@fondogan.gov.py - www.fondogan.gov.py

- Copia del certificado de cumplimiento tributario al día, Activo en el SIPE;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Copia de los estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en el SIPE;
- Copia del Poder para representar a la firma o acta de asamblea, Activo en el SIPE;
- Presenta la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40;
- Presenta la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Presenta la Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos;
- Presenta Declaración Jurada de Conocimiento de todo lo estipulado en el llamado;
- Presenta Listado de Clientes.
- Constancia SIPE Nº 1100966.

En el momento de verificar las planillas de precios de los oferentes, se detectó que la suma de los precios unitarios ofertado por la firma TELECEL S.A. no coincidía con la sumatoria del precio total, constatando la existencia de un error aritmético en la oferta de la citada firma, por lo que se procedió a su corrección, sin alterar los precios unitarios, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley 2051/03 y el art. 59 del Decreto 21909/03.

Realizada las correcciones pertinentes, las ofertas fueron agrupadas de menor a mayor en base a los precios ofertados, conforme se aprecia a continuación:

OFERENTES	Monto de las ofertas
TELECEL S.A.	**Gs. 25.374.996.-**
NÚCLEO S.A.	Gs. 40.689.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta, que la carta oferta de la firma ***TELECEL S.A***, ha presentado en forma todas las documentaciones exigidas en el llamado, además de comprometerse con la ejecución del Anexo 3 exigido, tener instalaciones, experiencia, y servicio técnico especializado para el servicio de referencia, cumple con las especificaciones técnicas, además el precio ofertado es el más bajo.

Por lo expuesto, la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma ***TELECEL S.A***, y adjudicar el objeto de la Contratación Directa para el Servicio de Internet, a la firma mencionada.----------
- La modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato abierto cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 25.374.996 (Guaraníes veinticinco millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis) y el monto mínimo de operación asciende a Gs. 12.687.498 (Guaraníes doce millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho) IVA incluido, con vigencia por doce (12) meses.----------

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina de la UOC

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

Avda. Mcal. López 1699 - CP 1584, Casilla de Correo: 1678 Tel. (595-21) 227 288 Fax: (595-21) 227 199
Asunción – Paraguay
E-mail: contrataciones@fondogan.gov.py - www.fondogan.gov.py

OBSERVACIONES ADICIONALES

- Contratación Directa comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 18/10/10, expediente Nº 327272, PAC Nº 191998.
- Disponibilidad Presupuestaria: Gs. 40.000.000.-
- Rubro Presupuestario O.G.-260, Servicio Técnicos y Profesionales.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina de la División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

RVC/po

Avda. Mcal. López 1699 - CP 1584, Casilla de Correo: 1678 Tel. (595-21) 227 288 Fax. (595-21) 227 199
Asunción – Paraguay
E-mail: contrataciones@fondogan.gov.py - www.fondogan.gov.py